

BASES CONCURSO FERIA DE LA TAPA LA CARLOTA Y DEPARTAMENTOS 2021

“No hay amor más sincero que el amor a la cocina”

Con la finalidad de dinamizar e impulsar la restauración y la hostelería en nuestro municipio, y así contribuir a la recuperación del sector, fuertemente castigado debido a las restricciones provenientes del covid 19, **La Asociación de empresarios de La Carlota y Departamentos**, a través de su equipo directivo, **convoca el Concurso de Tapas que se celebrará dese el 3 al 12 de diciembre 2021**, de acuerdo con las siguientes bases:

Artículo 1.- Participantes

Todos los establecimientos del sector de la hostelería, que se encuentren dentro del término municipal de La Carlota y Departamentos y que quieran destacar la calidad de su cocina de barra. Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia de apertura, y cumplir las distintas ordenanzas municipales que le sean de aplicación.

Artículo 2.- Solicitud y plazos

El participante debe cumplimentar una hoja de inscripción, en la que se reflejará el nombre de la tapa con la que el establecimiento vaya a concursar y sus ingredientes. Se fija un plazo de inscripción para todos los interesados en participar desde la publicación de estas bases hasta el 22 de noviembre de 2021.

Artículo 3.- Fechas de celebración

El Concurso de Tapas se celebrará del 3 al 12 de diciembre de 2021, ambos inclusive. Los horarios serán los propios del establecimiento, si bien se tendrá que garantizar que durante los días de celebración del concurso, los pinchos y tapas presentados al certamen, deberán estar a disposición de la clientela.

Artículo 4.- Técnica de elaboración

Cada establecimiento hostelero podrá presentar a concurso una única tapa, independientemente sea fría o caliente.

Artículo 5.- Precio de las consumiciones

El precio de la tapa será de libre elección por parte del establecimiento.

Artículo 6.- Selección de la mejor tapa.

La elección de la mejor tapa se realizará por un jurado popular, que estará compuesto por la propia clientela de los establecimientos participantes. Los clientes portaran un pasaporte donde se recogerá el sello o firma del bar donde hayan probado la tapa seleccionada para el concurso. Para completar el pasaporte es necesario que el cliente recoja cinco sellos o firma de establecimientos diferentes, probando, por tanto, cinco tapas diferentes.

Dispondrá en el mismo pasaporte de tres casillas donde seleccionará a la mejor tapa, la segunda y la tercera. Este pasaporte, una vez finalizada la feria de la tapa, el cliente debe

introducirla en la urna que dispondremos en el ayuntamiento de La Carlota antes del día 15 de diciembre de 2021

Artículo 7.- Los premios.

La Asociación de Empresarios de La Carlota y Departamentos, otorgará entre los establecimientos concursantes, los siguientes premios según el recuento de puntuación de los pasaportes y para el participante ganador, será a través de mano inocente:

Premio para los establecimientos participantes

- Primer premio: 150 €
- Segundo premio: 100 €.
- Tercer premio: 50 €.

Premio para el participante ganador

- Primer premio: 200€

Los premios se entregarán en forma de cheque para gastar en los establecimientos asociados a AECA.

Para la participación en la votación y en el sorteo será preceptivo que los participantes tengan sellados o firmados en su pasaporte del concurso al menos 5 establecimientos. Los participantes que tengas en su pasaporte firma del establecimiento tendrán que demostrar en caso de resultar ganador, justificación de su visita, (tique, factura, foto, etc....)

Los ganadores se darán a conocer el día 21 de diciembre de 2021

Artículo 8.- Otras determinaciones.

Todos los establecimientos participantes deberán observar y cumplir rigurosamente con todas las medidas para la prevención de la transmisión del Coronavirus que estén en vigor los días de celebración del Concurso. Se deberán cumplir con las restricciones de aforo, lugares de consumo, distancia de seguridad, uso de mascarillas y desinfectantes, y todas aquellas que determine la autoridad sanitaria competente.

La junta directiva